

**Informe Semestral sobre el avance en el cumplimiento del  
Programa Anual Editorial**

**(enero a junio de 2017)**

## Contenido

	Página
<b>Introducción</b>	
I. Marco normativo	4
II. Justificación y objetivos	4
III. Antecedentes	5
III. 1. Postulaciones y cancelaciones	5
III. 2. Dictámenes académicos	9
III. 3 Aprobaciones para publicación	12
<b>Conclusiones</b>	13

## Introducción

En el presente documento se consigna el avance del Programa Anual Editorial (PAE) correspondiente al ejercicio 2017 hasta el mes de junio. El documento se compone de cuatro apartados y un anexo. En el primero, “Marco normativo”, se presentan las atribuciones generales del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral (INE) y las particulares que se relacionan con este Informe. En el segundo apartado, “Justificación y objetivos”, se da respuesta al porqué y el para qué de este documento, caracterizándolo como una herramienta para la toma de decisiones de medio camino. El tercer apartado, “Antecedentes”, presenta las postulaciones de las obras hechas a lo largo de este ejercicio, así como las que han sido canceladas; del mismo modo, la distribución de dichas obras en las diferentes colecciones del Instituto y por área postulante, el estado que guardan los dictámenes académicos, las obras que han sido aprobadas y las originales de autor que aún están pendientes. En el cuarto apartado, “Conclusiones”, se hace un recuento general del estatus del PAE”, se observan buenas prácticas, áreas de oportunidad y riesgos a evitar durante el segundo semestre del ejercicio. Finalmente, en el anexo “Estatus del PAE”, al 27 de junio de 2017”, se precisa la etapa del proceso editorial por la que cruza cada una de las obras cuya postulación ha sido aprobada por el Comité Editorial.

En este sentido, es preciso señalar que el artículo 46 de los Lineamientos para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Nacional Electoral y el Funcionamiento del Comité Editorial (LINEAMIENTOS) establece que:

El proceso editorial consiste en la fijación de la obra en un soporte impreso o electrónico, e incluye las siguientes etapas:

- a) La elaboración de los contenidos de la obra;
- b) La corrección de estilo, que se realizará en conjunto con las autoras y los autores;
- c) Diseño editorial, formación y, en su caso, programación;
- d) Fijación de la obra en el soporte aprobado. La fijación de la obra requiere el visto bueno y la aprobación de las instancias postulantes;
- e) La difusión de la obra, y
- f) La distribución de la obra.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en este mismo artículo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) ha coadyuvado con las instancias postulantes en la recepción y revisión de manuscritos originales de autor o coordinador de la obra; la lectura de manuscritos originales de autores o coordinadores, establecimiento de criterios, corrección de estilo, marcaje y conciliación de la misma con el autor o coordinador de la obra; desarrollo de propuestas de diseño editorial de forros e interiores, diagramación de la maqueta de diseño editorial y formación editorial; y lectura de galeras, planas y finas. Asimismo, llegado el momento, coadyuvará las etapas de incorporación de presentación institucional, logotipos institucionales, página legal y colofón; empaquetado del proyecto editorial para su impresión; y visto bueno de pruebas de color.

Así pues, de acuerdo a lo anteriormente señalado, el anexo mencionado consigna el título de la obra, el área postulante y el estatus que guarda cada una al primer semestre del año.

## **I. Marco normativo**

Los LINEAMIENTOS, aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) el 22 de enero de 2015, en su artículo 4 señalan que:

El Comité será la instancia facultada para conocer de las obras susceptibles de producción editorial, aprobar el Programa Anual Editorial y supervisar su cumplimiento, así como observar la debida integración del Catálogo General de Dictaminadoras y Dictaminadores, y del Catálogo General de Publicaciones.

Las obras editoriales deberán contribuir a difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática, por lo que el contenido se apegará a los criterios y líneas temáticas que se establezcan en la Política Editorial.

Asimismo, se promoverá la publicación de obras en colaboración con otras instituciones, destinadas a la divulgación de la cultura política democrática y a la promoción de la participación ciudadana.

Este mismo documento establece en su artículo 9, inciso s), que es atribución del Comité Editorial: “Informar semestralmente a la Comisión [de Capacitación Electoral y Educación Cívica] sobre el avance del cumplimiento del Programa Editorial Anual”. Del mismo modo, el artículo 12 en su inciso i) confiere a la Secretaría Técnica del Comité (el titular de la DECEYEC) la atribución de: “Elaborar y someter a aprobación del Comité los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa.”

En atención a lo anterior, es que se pone a consideración de los miembros del Comité el presente Informe esperando que éste sea una herramienta útil para conocer el desempeño de la ruta editorial de este año y así tomar decisiones al respecto.

## **II. Justificación y objetivos**

Con el fin de que el Comité Editorial tenga un documento que dé cuenta de la evolución y desarrollo del PAE y en apego a lo señalado en los LINEAMIENTOS, tal y como se señaló anteriormente, el Informe ofrece una síntesis sobre el curso de la ruta crítica hacia la publicación de las diferentes obras postuladas.

El objetivo de este documento es ofrecer al Comité Editorial y, consecuentemente, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, una panorámica del estado de la cuestión al cierre del primer semestre del ejercicio 2017. A partir de su análisis es posible evaluar el desarrollo de los distintos proyectos editoriales, así como valorar la pertinencia de cada una de éstos en términos de su avance, identificando buenas prácticas, áreas de oportunidad y riesgos para el buen término de las obras.

### III. Antecedentes

#### III. 1. Postulaciones y cancelaciones

Durante su Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2016, en ejercicio pleno de las atribuciones anteriormente descritas, el Comité Editorial aprobó el PAE 2017, mismo que quedó integrado de la siguiente forma.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica postuló las siguientes obras:

1. Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática: *Democracia y gobiernos municipales en México: de la política a las políticas* de Oliver David Meza Canales.
2. Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática: *Democracia y confianza* de Julia Isabel Flores Dávila.
3. Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática: *Democracia y género* (título provisional) de Gabriela Cano y Patricia Vega.
- 4.- *Percepciones sobre la confianza, la seguridad y la justicia en la Consulta Infantil y Juvenil 2015*, coordinado por Mónica González Contró.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación postuló las siguientes obras:

5. *La representación política de las mujeres en México* de Flavia Freidenberg.<sup>1</sup>
6. *Cuando las mujeres votamos por primera vez* de Natividad Cárdenas Morales.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores postuló la siguiente obra:

7. *Distritación Electoral. Definición de la demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales*

La Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con sede en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca postuló la siguiente obra:

8. *Pactos políticos como estrategia en la lucha para alcanzar los Derechos de las Mujeres en Oaxaca* de María del Rosario Villalobos Rueda.

---

<sup>1</sup> Es preciso hacer notar que esta obra coordinada por la Dra. Freidenberg fue postulada y entregada a edición antes de que la misma fuera elegida como miembro del Comité Editorial.

De igual modo, durante esa misma sesión, el Comité tomó la decisión de incluir en el PAE 2017 las obras que por diferentes razones no pudieron completar su proceso editorial durante el ejercicio precedente y, por lo tanto, no fueron publicadas. Tal fueron los casos de las obras:

9. *20 años de alternancia electoral en el Noroeste de México*, coordinada por Juan Poom Medina y Eduardo Trujillo Trujillo, postulada por la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Sonora.

10. *El Instituto Federal Electoral: presencia y legado*, de Fernando Zertuche postulada por la DECEYEC.

11. Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática: *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual (antes 1953: mujeres y derechos políticos)*, de Ricardo Ruiz Carbonell postulada por la DECEYEC.

12. *La administración de los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión para fines electorales*, postulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

13. *50 elecciones en el mundo (2012-2015): diálogo entre expertos*, coordinado por Rina Mussali postulada por la Presidencia del Consejo General.

Es de resaltar que las siguientes obras propuestas durante el ejercicio anterior fueron canceladas por diversos motivos argumentados oportunamente por el área postulante:

- *Procesos electorales sin discriminación: avances y retos*, postulada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- *Las instituciones electorales mexicanas 1917-1977*, postulada por la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán.

Durante su Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, se sometió a aprobación del Comité Editorial la adición al PAE del modo que se describe enseguida.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral postuló las siguientes obras:

14. *Encuestas electorales, Tomo I*, coordinado por Paula Ramírez Höhne.

15. *Encuestas electorales, Tomo II*, coordinado por Paula Ramírez Höhne.

16. *La imagen del IFE* de Fernando Escalante Gonzalbo.

17. Conferencia Magistral: *Neoliberalismo y democracia* de Fernando Escalante Gonzalbo.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica postuló las siguientes obras:

18. Libro de la colección Árbol: *¿Quién saca al ratón? (antes ¿Qué haríamos sin ellas?)* de Juan Carlos Quezada, coordinado por Teresa Vicencio Álvarez.

19. Libro de la colección Árbol: *Juventud, derechos humanos y multiculturalidad* de Edgardo Bermejo, coordinado por Teresa Vicencio Álvarez.

20. Libro de la colección Árbol: *Caminando en la diversidad para el bien común* de María Bertely Busquets, coordinado por Silvia Lourdes Conde Flores.

21. Libro de la colección Árbol: *Iguales en dignidad y derechos* de María Eugenia Luna Elizarrarás, coordinado por Silvia Lourdes Conde Flores.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación postuló las siguientes obras:

22. *Boletines de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (4 títulos)* de Claudio Nash Rojas, coordinado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

23. *Guía para la acción pública: elecciones sin discriminación* de Teresa González Luna Corvera, coordinado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Del mismo modo, durante su Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, se sometió a aprobación del Comité Editorial una nueva adición al PAE del modo que se describe a continuación.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica postuló las siguientes obras:

24. *2016, Elecciones en el mundo*, coordinada por Rina Mussali Galante, y en coedición con el Canal del Congreso.

25. *2017, Elecciones en el mundo*, coordinada por Rina Mussali Galante, y en coedición con el Canal del Congreso.

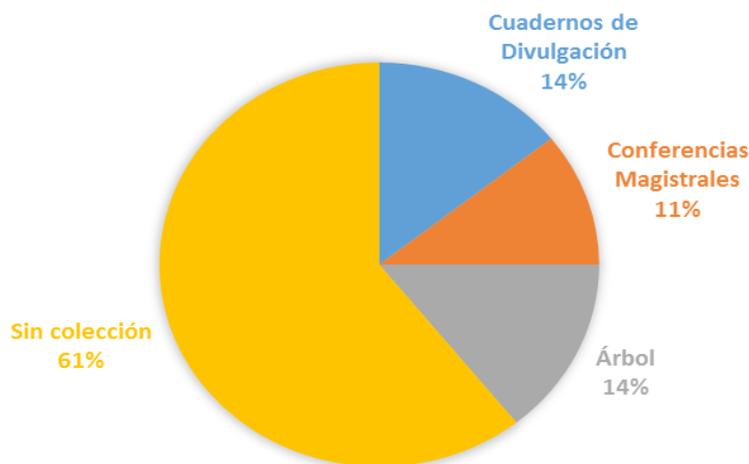
26. *Estado de derecho, democracia y educación ciudadana*, coordinada por Rodolfo Darío Vázquez Cardoso.

27. Conferencia magistral: *La democracia frente a la cuestión social* de Rolando Cordera.

28. Conferencia magistral: *Breve historia de las elecciones futuras* de John Keane.

Con lo anterior, el PAE se integra por 28 obras de las cuales 4 pertenecen a la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 3 a la colección Conferencias Magistrales, 4 a la colección Árbol y 17 son obras sin colección. En la siguiente gráfica puede observarse cómo se distribuyen dichas obras en cuanto a su porcentaje por colecciones:

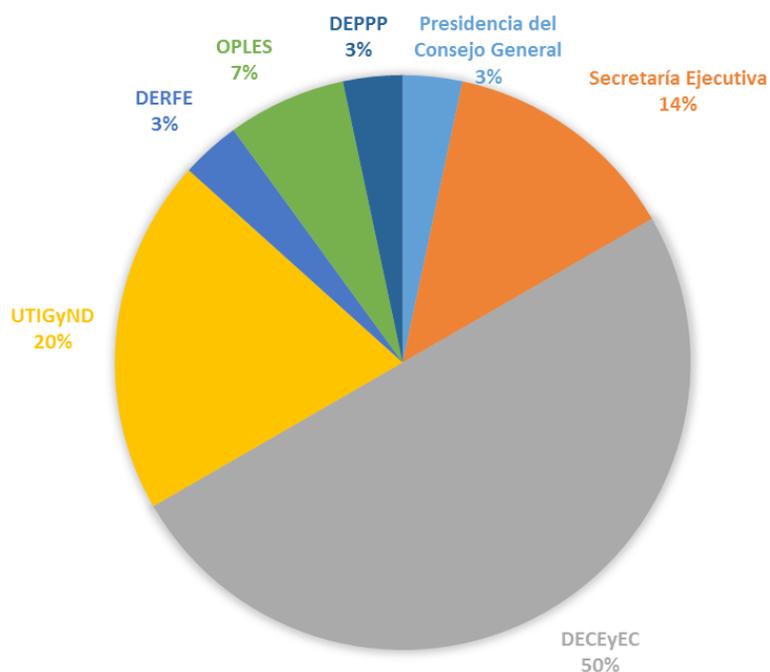
**Obras del PAE 2017 por colecciones**



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, si se consideran las obras por su área de postulación, de las 28 que componen el PAE, 1 fue postulada por la Presidencia del Consejo General, 4 por la Secretaría Ejecutiva, 15 por la DECEYEC, 6 por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND), 1 por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE), 2 por Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y 1 por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP). En la siguiente gráfica puede observarse cómo se distribuyen dichas obras en cuanto a su porcentaje por áreas postulantes:

### Obras del PAE 2017 por áreas postulantes



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, es importante señalar que adicionalmente a las 28 obras señaladas, se cuenta con tres proyectos de coedición con el Fondo de Cultura Económica, mismos que en caso de concretarse, serán sometidos a consideración del Comité Editorial para formar parte del PAE 2017. Los títulos de tales proyectos de coedición, son los siguientes:

- *La democracia en América* de Alexis de Tocqueville, estudio introductorio de Jesús Silva-Herzog Márquez.
- *En defensa de la política* de Bernard Crick.
- *The life and death of democracy* (traducción) de John Keane.

#### III. 2. Dictámenes académicos

En relación con los procesos de dictamen académico de las obras, los LINEAMIENTOS establecen lo siguiente:

Artículo 33. A excepción de los proyectos editoriales de divulgación institucional, las obras editoriales requerirán de un dictamen académico para su impresión final.

Artículo 34. El dictamen académico de las obras será a través del procedimiento doble ciego. Para ello, las obras terminadas deberán ser entregadas a la Secretaría Técnica con las siguientes características: a) Una

versión anónima, en la que se elimine cualquier referencia al autor o autores, ya sea en la portadilla, al inicio de cada capítulo, en la introducción, en el índice y, si hay, en las conclusiones. b) Una versión electrónica, en archivo Word, tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlineado 1.5.

Artículo 35. El dictamen académico se realizará de la siguiente forma: a) Una vez que se reciba una obra o trabajo editorial, la Secretaría Técnica lo asignará en un plazo de siete días hábiles a alguno de los dictaminadores integrantes del Catálogo. No se aceptarán dictámenes de académicos que no hayan sido designados por la Secretaría Técnica o que no se presenten bajo los formatos que el Comité haya aprobado para tal fin. b) El dictaminador entregará su dictamen a los miembros del Comité por conducto de la Secretaría Técnica, a más tardar treinta días después de que le haya sido asignado. c) El dictamen se pondrá a discusión para la aprobación del Comité en la sesión que para tales fines se convoque.

Artículo 36. Los dictámenes académicos sobre los proyectos editoriales podrán ser en los siguientes sentidos: a) Publicable, sin cambios. b) Publicable con sugerencias. c) No publicable.

En concordancia con estas disposiciones, para el periodo en cuestión, han sido sometidas a dictamen académico las obras:

<b>Obras del PAE sometidas a dictamen académico</b>				
<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Dictaminador</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Resultado</b>
<i>Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual (antes 1953: mujeres y derechos políticos)</i>	Ricardo Ruiz Carbonell	Ruth Gabriela Cano Ortega	30 de noviembre de 2016	Publicable con observaciones, mismas que fueron atendidas por el autor.

Obras del PAE sometidas a dictamen académico (cont.)				
Título	Autor	Dictaminador	Fecha de emisión	Resultado
<i>El Instituto Federal Electoral: presencia y legado</i>	Fernando Zertuche (Coord.)	Jacqueline Peschard	1 de diciembre de 2016	Publicable con observaciones al capítulo 6, mismo que fue modificado en su totalidad.
		Pedro Salazar	5 de junio de 2017	Publicable, una vez que se dictaminó nuevamente el capítulo modificado.
<i>20 años de alternancia electoral en el Noroeste de México</i>	Juan Poom Medina y Eduardo Trujillo Trujillo (Coord.)	Edy Izaguirre Treviño	9 de enero de 2017	Publicable
<i>Democracia y gobiernos municipales en México: de la política a las políticas</i>	Oliver David Meza Canales	Rosa María Mirón Lince	6 de abril de 2017	Publicable
<i>50 elecciones en el mundo (2012-2015): diálogo entre expertos</i>	Rina Mussali Galante (Coord.)	Fernando Barrientos del Monte	20 de abril de 2017	Publicable con observaciones, mismas que fueron atendidas por la coordinadora de la obra
<i>Participación política en Aguascalientes. Perspectivas desde las diferentes juventudes</i>	Alejandro Solís Hernández (Coord.)	José Antonio Pérez Islas	28 de abril de 2017	No publicable

Fuente: elaboración propia.

### III. 3. Aprobaciones para publicación

El Comité Editorial aprobó en su Primera Sesión Ordinaria de 2017 la publicación de las obras *20 años de alternancia electoral en el Noroeste de México* y *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual* Asimismo, en su Segunda Sesión Ordinaria, el Comité aprobó la publicación de *La administración de los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión para fines electorales* y *Democracia y gobiernos municipales en México: de la política a las políticas*, de la autoría de Oliver David Meza Canales.

Es de destacar que *20 años de alternancia electoral en el Noroeste de México* es una obra colectiva que reúne artículos de destacados autores tales como el Dr. Alberto Aziz Nassif del Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social (CIESAS); el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle del Colegio de la Frontera Norte y el Dr. Juan Poom Medina de la Universidad de Sonora, quien coordina la obra. Dicho texto resulta de gran relevancia puesto que hace un recorrido histórico a través de la alternancia electoral en esa zona del país, misma que se constituyó como un punto de quiebre del sistema político mexicano.

Por su parte, el texto *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual* de Ricardo Ruiz Carbonell, Dr. en Derecho por la Universidad de Murcia en España y profesor investigador del IIEPE, suscitó un interesante debate entre el autor y la dictaminadora, la Dra. Ruth Gabriela Cano Ortega de la UNAM, debido a algunas discrepancias relativas a conceptos y nociones históricas sobre la lucha de género y el feminismo. La obra, que originalmente tenía como título *1953: mujeres y derechos políticos* y que fue modificado por sugerencia de la Dra. Cano, aborda la problemática histórica de los derechos políticos de las mujeres, tomando como punto de partida el año 1953, cuando se volvió legal el voto femenino.

La obra *Democracia y gobiernos municipales en México: de la política a las políticas*, de la autoría de Oliver David Meza Canales, Dr. en Ciencias Políticas por el CIDE y académico de dicha institución, discute acerca del papel de los gobiernos locales en la experiencia democrática de quienes gobiernan y cómo esto impacta a la democracia en un contexto nacional.

Por último, la obra *La administración de los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión para fines electorales*, coordinada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, aborda de manera ágil y sencilla el funcionamiento de los tiempos oficiales en radio y televisión que le son otorgados a los partidos políticos así como los mecanismo para evitar desequilibrios en exposición mediática para candidatos y partidos, antes, durante y después de las contiendas electorales.

## Conclusiones

Como puede observarse, los procesos editoriales de las diferentes obras que integran el PAE avanzan hacia su concreción de manera organizada y metódica, enfoque que permite asegurar la calidad de las obras.

Por otro lado, la reunión de trabajo del Comité, celebrada el 19 de abril del presente, también ilustró sobre las directrices que debe seguir la política editorial del Instituto, puesto que ahí se discutió el rumbo de las nuevas líneas temáticas, mismas que todavía están en proceso de gestación y que ayudarán a clasificar e integrar a las nuevas publicaciones del PAE.

Este informe pretende ser una guía lo más clara posible para que el Comité tenga una suerte de hoja de ruta sobre el camino de cada una de las obras que publica el Instituto, y con ello poder tomar decisiones más precisas sobre la pertinencia de los textos, así como llevar a cabo una evaluación de los procesos editoriales de la institución.